



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La identidad de un pueblo se define por las manifestaciones culturales de sus integrantes, preservar esas manifestaciones es un deber en momentos en que la globalización de la economía pareciera pretender también la globalización cultural.

Nuestro país dueño de una riqueza folklórica distintiva y valiosa viene luchando para preservar en el tiempo sus danzas y su música, por esta razón la iniciativa de la Academia de Danzas Nativas y Folklore Folil Mapu de la ciudad de Cinco Saltos es muy significativa para la cultura provincial.

Esta Academia posee una amplia trayectoria en lo que a folklore se refiere no solo en la ciudad de Cinco Saltos sino en toda la zona de influencia, además ha tomado conocimiento nacional con la organización de las Jornadas Nacionales de Intérpretes de la Danza Folklórica.

Las Jornadas consisten en diversos espectáculos folklóricos y también en talleres donde se exponen las danzas de las distintas regiones y se explican características y modalidades. Aquí se concentran variadas agrupaciones folklóricas de todo el país, quienes encuentran en este evento la oportunidad de exponer sus mejores creaciones de manera teórica y práctica. Las Terceras Jornadas Nacionales de Intérpretes de la Danza Folklórica se realizarán los días 17, 18 y 19 de agosto próximos, sin embargo como este evento se realiza todos los años en agosto se propone una declaración genérica.

Por la relevancia que estas Jornadas han adquirido a nivel nacional inclusive creemos de vital importancia declararlas de interés cultural, educativo y social.

Por ello:

AUTOR: Delia Edit Dieterle

FIRMANTES: María Inés García, Ana Barreneche, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo las Jornadas Nacionales de Intérpretes de la Danza Folklórica que se realizan en la ciudad de Cinco Saltos durante el mes de agosto de cada año.

Artículo 2°.- De forma.